I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001649 /2011

Cerrillos, 02 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5158/2011; el Memorándum N°600/927/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Memorándum N°604/118/2011 del Asesor Urbanista; fotocopia del Ord. N°800/622/2011 del Director de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/1259/2011, N°202/1404/2011 y N°202/1558/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1259/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS", código BIP N°30068887-0,** ID 812-36-LP11, cuyas Aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/1404/2011, siendo adjudicada al oferente Constructora Sinamaika Ltda. mediante Decreto Exento N°202/1558/2011, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la distribución del Decreto Exento N°202/1558/2011, que adjudicó la propuesta pública denominada **"CONSTRUCCIÓN PISCINA LÚDICA Y DE NADADORES PARQUE MUNICIPAL CERRILLOS", código BIP N°30068887-0,** ID 812-36-LP11, al oferente Constructora Sinamaika Ltda., en el sentido de eliminar la calidad de Inspector Técnico de la Obra al Asesor Urbanista don Guillermo Eva Condemarín, debiendo recaer tal designación en la Dirección de Obras Municipales, en su calidad de Unidad Técnica de la Obra.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

DECRETO EXENTO Nº202/001649 /2011

Dirección de Obras Municipales
I.T.O. (D.O.M.)
Tesorería Municipal
Secplan
Contratista
Asesor Urbanista
Página Web